



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-013-2018-00351-00
Demandante	DONALD JAMES ROBBINS
Demandado	RAFAEL IGNACIO LOPEZ ACOSTA
Decisión	No reconoce personería, insta
Providencia	Auto No.1444VS

En atención la solicitud que antecede, encuentra el Despacho que, del poder arribado por el extremo ejecutado, no pudo ser verificada su autenticidad, toda vez que al revisar el código QR no arrojó resultado alguno.

Así las cosas, este Despacho Judicial NO SE ACCEDE a reconocer personería en los términos solicitados y por su parte INSTA al interesado a fin de que aporte el poder de manera tal que se pueda verificar en la página de la notaria, o si bien lo prefiere lo arribe de manera física a las instalaciones de este Despacho Judicial previo a solicitud de cita al correo electrónico dispuesto para ello, esto es; cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR